

Expte. Nº: 101/926/2020

SENTENCIA Nº: .279./2020

En la Ciudad de San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, a los..... Señores miembros del TRIBUNAL FISCAL DE APELACION DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, Dr. José Alberto León (Vocal Presidente), C.P.N. Jorge Gustavo Jiménez (Vocal), y el Dr. Jorge Esteban Posse Ponessa (Vocal), a fin de tratar el expediente caratulado: "MONSANTO ARGENTINA S.R.L. S/ RECURSO DE APELACION, Expte. N° 101/926/2020 (Expte. N° 153/1036/M/2019 DGR)" y;

CONSIDERANDO:

Que el contribuyente presentó Recurso de Apelación (fs. 62/71) en contra de la Resolución M 2866/19.

Que la Autoridad de Aplicación contestó los fundamentos del apelante (art. 148 del CTP), tal como surge de autos. Que la cuestión no se circunscribe a hechos contradichos. Tampoco a la constatación o verificación de ellos. Está centrada en la interpretación y aplicación de normas que debe analizar el Tribunal. De allí que y sin perjuicio de las facultades con que cuenta el Tribunal.

Que atento a lo expuesto, la presente causa queda en condiciones de ser resuleta definitivamente.

Que conforme a lo dispuesto por c'

Por ello,

EL TRIBUNAL FISCAL DE APELACION **RESUELVE:**

- 1- TENER POR PRESENTADO, en tiempo y forma, el recurso de apelación interpuesto.
- 2- DECLARAR la cuestión de puro derecho.

AUTOS PARA SENTENCIA.

III. IONGE E POSE TRIBUNA

> GUSTAVO JIMENEZ FISCAL DE APELACION

4- REGISTRAR, NOTIFICAR Y ARCHIVAR.

HACER SABER

M.F.B.

DR. JOSÉ ALBERTO LEÓN

VOCAL PRESIDENTE

Dr. JAMER CRISTOBAL ANUCHASTEGUI

SECRETARIO GENÉRAL

TRIBUNAL FISCAL DE APELACION